Comodoro Rivadavia, 5 de Marzo de 2018

VISTO:
La nota Nº 10636/2017 de la Subsecretaria Administrativa Cdora. Verónica López, por la que se solicita rectificar la Res. Ad Referendum FHCS N° 98/17 para dar curso al pago de haberes correspondiente a la profesora Laura Iona Recchia luego de no haberse concretado el mismo por no ser posible el sustento presupuestario previsto; y

CONSIDERANDO:
Que por Res. Ad Referendum FHCS N° 98/17, se rectifica la Res. CDFHCS N° 143/17 de designación de la Prof. Recchia como JTP Simple.
Que la Ad Referendum FHCS N° 98/17 fue ratificada por la RES. CDFHCS N° 433/17.
Que de acuerdo al Visto corresponde rectificar la Resolución.
Que la misma se realiza a los fines de imputar presupuestariamente nuevamente.
Que el error ha radicado en asumir una fracción de punto de un docente que no debió ser informado para baja sino actualización de categoría ((Lic. Adrián Ponze).
Que por tanto, no corresponde otorgar esa fuente presupuestaria según lo indicado en el Visto.
Que es necesario rectificar la designación citada sólo en lo referente a la imputación presupuestaria.
Que en términos presupuestarios corresponde imputar 1,15 puntos para cubrir el cargo de JTP Simple que devienen de la vacancia producida por la jubilación de la Profesora Beatriz Neumann.
Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:
LA SRA. DECANA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1) Rectificar la Ad Referendum FHCS N° 98/17 (ratificada por la RES. CDFHCS N° 433/17) de designación de la profesora Laura Iona Recchia como jefe de Trabajo Práctico dedicación Simple en lo referido a la asignación presupuestaria de acuerdo a los términos del artículo dos de esta Resolución.
Art. 2) Imputar para la designación, lo indicado en los considerandos de esta Resolución.
Art. 3) Regístrese, comuníquese a quién corresponda y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 14/2018

l.f
l.m.o

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB